

SESIÓN EXTRAORDINARIA N°2/2020
CONSEJO DIRECTIVO
COORDINADOR ELÉCTRICO NACIONAL

Fecha: 19 de junio de 2020
Inicio: 09:00 horas
Término: 11:00 horas
Lugar: Video Conferencia (Plataforma Microsoft Teams), según lo permite el Art. 53 de los Estatutos Internos del Coordinador Eléctrico Nacional.

Asisten los siguientes Consejeros:

1. Sr. Juan Carlos Olmedo Hidalgo
2. Sra. Blanca Palumbo Ossa
3. Sr. Felipe Cabezas Melo
4. Sr. Jaime Peralta Rodríguez
5. Sr. Claudio Espinoza Moraga

Preside la sesión el señor Juan Carlos Olmedo Hidalgo en su calidad de Presidente del Consejo Directivo del Coordinador Eléctrico Nacional. El quórum de la sesión es de 100%. Se encuentra también presente la señora María Consuelo Mengual, Abogada del Consejo Directivo y Secretaria de la presente sesión.

TABLA:

- 1. RENOVACIÓN DE SERVICIO DE ASESORÍA SOBRE SEGUIMIENTO, APOYO Y MONITOREO DE PROYECTOS, PROPUESTA O INICIATIVAS LEGISLATIVAS QUE SEAN DE INTERÉS PARA EL COORDINADOR ELÉCTRICO NACIONAL.**
- 2. APROBACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LICITACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO, DESARROLLO EVOLUTIVO Y MEJORA CONTINUA PARA LAS APLICACIONES CRÍTICAS DEL COORDINADOR.**



1. RENOVACIÓN DE SERVICIO DE ASESORÍA SOBRE SEGUIMIENTO, APOYO Y MONITOREO DE PROYECTOS, PROPUESTA O INICIATIVAS LEGISLATIVAS QUE SEAN DE INTERÉS PARA EL COORDINADOR ELÉCTRICO NACIONAL.

El Presidente del Consejo, Sr. Juan Carlos Olmedo, señala que por acuerdo EX.-Nº16/2019-02, adoptado en Sesión Extraordinaria Nº16/2019 del Consejo Directivo del Coordinador Eléctrico Nacional, efectuada el día 27 de diciembre de 2019, se acordó por unanimidad, y en consideración de la propuesta del Jefe de la Unidad de Comunicaciones, aprobar la contratación del servicio de asesoría sobre seguimiento, apoyo y monitoreo de proyectos, propuesta o iniciativas legislativas que sean de interés para el Coordinador Eléctrico Nacional a la empresa Paréntesis Estrategia S.A. por un periodo de 6 meses, plazo que se vence el 30 de junio de 2020.

Expone el Presidente que la propuesta del Jefe de la Unidad de Comunicaciones es extender el servicio descrito por 6 meses, esto es, hasta diciembre de 2020. Continúa señalando que, si bien, esa oportunidad se sometió al consejo una aprobación del contrato por un plazo de 6 meses, y no por los 12 meses originales señalando que de determinarse la utilidad del servicio se llevaría a cabo un nuevo proceso competitivo, las especiales circunstancias actuales hacen recomendable la extensión propuesta. Esto, considerando que existió un proceso competitivo en su origen, y por tanto no se trata de una extensión anexa o adicional en este sentido; que el caso PEP levantado en su oportunidad ha dejado de tener vigencia; además de la utilidad y buen desempeño del servicio en las circunstancias excepcionales en que el Congreso Nacional está funcionando, justifican la solicitud que se presenta a aprobación del Consejo.

Los Consejeros intercambian opiniones respecto del servicio prestado y cómo ha contribuido con la labor del Coordinador, señalando que la extensión del contrato sólo debe autorizarse por esta única vez, ya que ella se justifica en el procedimiento competitivo ya realizado.

En razón de lo expuesto se acuerda por unanimidad, y en consideración de la propuesta del Jefe de la Unidad de Comunicaciones Externas y Relaciones Institucionales, aprobar la extensión de la contratación del servicio de asesoría sobre seguimiento, apoyo y monitoreo de proyectos, propuestas o iniciativas legislativas que sean de interés para el Coordinador Eléctrico Nacional de la empresa Paréntesis Estrategia S.A., por un periodo de 6 meses.

Hace ingreso a la Sesión el Director Ejecutivo Sr. Rodrigo Bloomfield, y el Gerente de Tecnología y Sistemas, Sr. Octavio Donoso.



2. APROBACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LICITACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO, DESARROLLO EVOLUTIVO Y MEJORA CONTINUA PARA LAS APLICACIONES CRÍTICAS DEL COORDINADOR.

El Presidente cede la palabra al El Director Ejecutivo, quien expone el desarrollo de la licitación de servicios de mantenimiento correctivo, desarrollo evolutivo y mejora continua para las aplicaciones críticas del Coordinador, cuyo llamado fue aprobado por Acuerdo EX.-Nº1/2020-02, con el objetivo de racionalizar contratos asociados a las aplicaciones de tecnología críticas del Coordinador, robustecer los servicios asociados a los mismos y que estos tengan un precio competitivo de acuerdo al mercado.

A continuación, el Gerente de Tecnología, Sr. Octavio Donoso, se refiere al análisis y RFI previo realizado, según ya se expuso en Sesión Extraordinaria N.1/2020. Luego, relata el proceso de evaluación de ofertas, destacando el grado de colaboración logrado con diversas áreas y gerencias del Coordinador para cumplir a cabalidad con los plazos de la licitación. Finaliza señalando que la evaluación técnica consideró un nivel de exigencia alto, logrando sólo 3 de las 10 ofertas recibidas obtener más de un 85% de cumplimiento en este punto. Indica el Sr. Donoso que de las tres ofertas que pasaron a evaluación económica, la más competitiva fue la presentada por Indra Sistemas Chile S.A., considerando 24 aplicaciones de software, por un costo total de UF67.000 por tres años. En base a lo anterior, el Director Ejecutivo solicita al Consejo aprobar la adjudicación de estos servicios a la empresa señalada.

Los Consejeros efectúan diversas preguntas, enfocadas al desarrollo del proceso y respecto de cómo se realizaron las diversas evaluaciones, considerando que, al aprobar el llamado de licitación se solicitó al Director Ejecutivo llevar a cabo un proceso capaz de lograr precios competitivos, resguardando siempre los principios de transparencia que rigen todas las licitaciones del Coordinador. El Director Ejecutivo informa que se consideraron las directrices del Consejo, y que el resultado da cuenta que se logró llevar a cabo un proceso que cubre las necesidades levantadas, de manera transparente y al menor costo posible.

En consideración a lo expuesto, se acuerda, por unanimidad, aprobar la adjudicación de la licitación de servicios de mantenimiento correctivo, desarrollo evolutivo y mejora continua para 24 aplicaciones de Software a Indra Sistemas Chile S.A.

Siendo las 11:00 hrs. el Presidente pone fin a la presente sesión.



ACUERDOS
CONSEJO DIRECTIVO

SESIÓN EXTRAORDINARIA-Nº 2/2020

ACUERDO Nº EX.-Nº2/2020-01

En Sesión Extraordinaria Nº2/2020 del Consejo Directivo del Coordinador Eléctrico Nacional, efectuada el día 19 de junio de 2020, se acuerda por unanimidad, y en consideración de la propuesta del Jefe de la Unidad de Comunicaciones, aprobar la renovación de la contratación del servicio de asesoría sobre seguimiento, apoyo y monitoreo de proyectos, propuesta o iniciativas legislativas que sean de interés para el Coordinador Eléctrico Nacional, a la empresa Paréntesis Estrategia S.A. por un periodo de 6 meses.

ACUERDO Nº EX.-Nº2/2020-02

En Sesión Extraordinaria Nº2/2020 del Consejo Directivo del Coordinador Eléctrico Nacional, efectuada el día 19 de junio de 2020, se acuerda, por unanimidad y en consideración de la propuesta presentada por el Director Ejecutivo, aprobar la adjudicación de la licitación de servicios de mantenimiento correctivo, desarrollo evolutivo y mejora continua para 24 aplicaciones de Software a Indra Sistemas Chile S.A.



Sr. Juan Carlos Olmedo

Presidente

Sr. Claudio Espinoza Moraga

Vicepresidente

Sr. Jaime Peralta Rodríguez

Consejero

Sra. Blanca Palumbo Ossa

Consejera

Sr. Felipe Cabezas Melo

Consejero